

COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se **REFORMAN** las fracciones IV y V del artículo 2; 61, primer párrafo y se **ADICIONA** la fracción VI al artículo 2 de la **Ley de Movilidad del Distrito Federal**, para quedar como sigue:

Artículo 2.- ...

I. - III. ...

IV. La utilización de infraestructura de movilidad, servicios y demás elementos inherentes o incorporados a la vialidad;

V. La infraestructura de movilidad y equipamiento auxiliar de los servicios públicos de transporte de pasajeros y de carga que garantice la eficiencia en la prestación del servicio; y

VI. La promoción del acceso de mujeres y niñas a transporte de calidad, seguro y eficiente, fomentando acciones para eliminar la violencia basada en género y el acoso sexual.

Artículo 61.- Las unidades destinadas a la prestación del servicio de transporte de pasajeros, se sujetarán a los manuales y normas técnicas que en materia de diseño, seguridad y comodidad expida la Secretaría, tomando en consideración las alternativas más adecuadas que se desprendan de los estudios técnicos, sociales, antropométricos **y económicos correspondientes** de la población mexicana, **incluyendo perspectiva de género y para personas** con discapacidad, sujetándose a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y normas oficiales mexicanas de la materia.

...



COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

TRANSITORIOS

Primero. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.







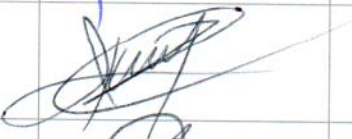


Segundo. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de Donceles, a los veintiocho días de agosto del dos mil diecinueve.

COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

X

LISTA DE VOTACIÓN

COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE			
DIPUTADA / DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Miguel Ángel Macedo Escartín Presidente			
Sandra Esther Vaca Cortés Vicepresidenta			
Ana Patricia Báez Guerrero Secretaria			
Ma. Guadalupe Aguilar Solache Integrante			
María Guadalupe Chavira De la Rosa Integrante			
Jorge Gaviño Ambriz Integrante			
Jannete Elizabeth Guerrero Maya Integrante			
María de Lourdes Paz Reyes Integrante			
Alfredo Pérez Paredes Integrante			
María Gabriela Salido Magos Integrante			
Esperanza Villalobos Pérez Integrante			

Palacio Legislativo de Donceles, a los veintiocho días de agosto del dos mil diecinueve.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.



COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

LEGISLATURA

LISTA DE VOTACIÓN

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO			
DIPUTADA / DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Paula Adriana Soto Maldonado Presidenta			
Ma. Guadalupe Aguilar Solache Vicepresidenta			
Gabriela Quiroga Anguiano Secretaria			
Leonor Gómez Otegui Integrante			
Miguel Ángel Macedo Escartín Integrante			
Gabriela Osorio Hernández Integrante			
América Alejandra Rangel Lorenzana Integrante			
Alessandra Rojo de la Vega Piccolo Integrante			
Isabela Rosales Herrera Integrante			
Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos Integrante			

Palacio Legislativo de Donceles, a los veintiocho días de agosto del dos mil diecinueve.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.